



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**DIRECTOR: CRISTIAN HERRERA PEÑA**

e-mail: [cherrerapena@gmail.com](mailto:cherrerapena@gmail.com)

**SECRETARIA: MARIANELA CASTRO CASTILLO**

e-mail: [marianelacastro@montepatria.net](mailto:marianelacastro@montepatria.net)

Teléfono: (053) 711058 – anexo 265 - 225

**OBJETIVO**

Tendrá como objetivo fomentar la participación ciudadana, a través de la generación de redes sociales que promuevan el desarrollo integral de los habitantes de la Comuna de Monte Patria.

**Dentro de las funciones que deben cumplir se encuentran:**

- a) Asesorar al Alcalde y, también al Concejo en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- b) Prestar asesoría técnica a las Organizaciones Comunitarias, fomentar su desarrollo, legalización y promover su efectiva participación en el Municipio.
- c) Desarrollar planes y programas que vayan en beneficio directo de la comunidad, especialmente de los grupos sociales prioritarios procurando su desarrollo integral, dentro de ellos: Adultos Mayores, Mujeres, Jóvenes, Niñas y Niños.
- d) Desarrollar acciones y colaborar con otras Unidades en medidas que tiendan a la disminución del déficit habitacional y mejoramiento de la calidad de viviendas.

## **La Dirección de Desarrollo Comunitario esta compuesta por:**

- **Departamento Social**

La ley Orgánica de Municipalidades establece la Asistencia Social como una de las funciones que el Municipio puede desarrollar en forma compartida con otros organismos públicos o privados

El Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como misión fundamental contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, especialmente de las personas y familias de escasos recursos y/o en riesgo social. Para lo que se requiere de la intervención de un Asistente Social para la superación de sus dificultades sociales-económicas-familiares, con el fin último de mejorar la calidad de vida de la población.

El trabajo que desarrolla este Departamento, se puede clasificar en las siguientes áreas.

### **I. Focalización de Los Subsidios Sociales Entregados por el Estado**

El Estado ha creado diversas Políticas Sociales que buscan dar respuesta a las necesidades de la población, beneficiando con esto a personas y familias de escasos recursos de todo el país. En el departamento social, se pueden identificar los siguientes programas:

**Subsidio Único Familiar:** Este beneficio se crea como alternativa a las asignaciones familiares, y se destina a menores cuyos padres no cuentan con previsión social.

**Subsidio Maternal:** Destinado a mujeres embarazadas sin previsión social.

**Subsidio a la Madre:** Dirigido a la madre de los menores que reciben el Subsidio Familiar.

**Duplicidad de Subsidio Familiar:** Se otorga a menores de 18 años que presenten discapacidad física mental.

**Pensiones Básicas Solidarias:** Destinada a adultos mayores de 65 años sin Fondos de capitalización individual, o bien a aquellas mayores de 18 años quienes no generan ingresos producto de un impedimento físico o mental.

**Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado:** El beneficio consiste en la cobertura total o parcial del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado, se orienta en forma distinta en el área urbana que en el área rural.

Para optar a los beneficios descritos anteriormente, el postulante debe estar encuestado por la Municipalidad con la Ficha de Protección Social, que sirven como instrumentos para la focalización de los beneficiarios de estos y otros programas de la red social del Estado.

**Ficha de Protección Social:** La Ficha de Protección Social (FPS) permite identificar mejor las necesidades de los hogares chilenos para garantizar un acceso más justo al Sistema de Protección Social

**Nueva Ficha Social:** Instrumento que reemplazará a la actual Ficha de Protección Social, la que busca identificar con mayor certeza a quienes más necesitan los beneficios e identificar los diferentes grados de vulnerabilidad y necesidades específicas de la clase media.

## **II.- Programas de Asistencia Social del Municipio:**

El criterio utilizado por este Departamento para asignar las ayudas sociales, se basa en la idea de ayudar a potenciar las capacidades de los individuos en la resolución de sus problemáticas, vale decir en la promoción de la autogestión y no en la dependencia.

1. Ayudas en pasajes por atención de salud.
2. Ayudas en la compra de medicamentos.
3. Ayuda económica para exámenes y tratamientos de alto costo.
4. Ayudas en material de construcción.
5. Ayuda en Víveres
- 6.-Ayuda en Pañales
7. Ayudas de emergencia.
8. Otras ayudas, orientadas en aportes a familias de escasos recursos, para cubrir parte de los gastos en servicios funerarios o situaciones de emergencia de un familiar.

## **III. Beca al esfuerzo y merito académico**

Esta beca tiene por objetivo apoyar a los estudiantes destacados de la comuna de Monte Patria que ingresen por primera vez o estén cursando la enseñanza técnica o superior, relacionando el merito académico y condición social del postulante y su familia.

## **IV.- Hogar Universitario**

Beneficio dirigido a estudiantes de enseñanza superior de la comuna cuya situación socioeconómica no permite solventar costos de residencia en la ciudad de La Serena. La pertinencia del beneficio será evaluado por Asistente Social posterior a postulación en Departamento.

## **V.-. Programas Sociales**

**Ingreso Ético Familiar:** El Programa Puente es la entrada al sistema Chile Solidario. Lo realiza el Fosis en convenio con las municipalidades de 341 comunas del país.

Entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial y Apoyo Laboral que consiste en un acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (Apoyo Familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El rol fundamental del Apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social, en áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

Este acompañamiento dura 24 meses, constituyéndose en un estímulo para potenciar las fortalezas de la familia como núcleo y apoyarlas en la concreción de sus sueños.

**Programa Vínculos:** El Programa Vínculos consiste en un conjunto de acciones orientadas a dar una respuesta directa a las necesidades de las personas mayores de hogares unipersonales y generar las condiciones para acceso a la red comunitaria de protección social, conectando a la población adulta mayor, con los servicios públicos y redes sociales de la comunidad.

Para tal efecto, se determinó un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida a lograr con las personas mayores solas atendidas a través de este programa y se encargó la operación del programa a las municipalidades seleccionadas, a través de la suscripción de un convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Planificación, MIDEPLAN, y cada una de ellas. Al mismo tiempo se encargó al Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, la tarea de brindar asistencia técnica y supervisión especializada a las municipalidades ejecutoras del programa.

## **VI.-Otros Programas del sistema de Protección Social**

**Programa Chile Crece Contigo:** Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias.

**Programa Autoconsumo:** Este programa enseña a las familias a producir sus propios alimentos y a mejorar la calidad de su alimentación.

**Programa Habitabilidad:** Este programa apoya familias a las que se les han diagnosticado problemas graves en las condiciones físicas de sus viviendas: baño, cocina, instalaciones eléctricas, falta de camas completas para sus integrantes y/o problemas con el manejo de la basura.

### **Equipo de trabajo Departamento Social:**

Perla Zepeda Rozas: Jefa Departamento Social

Elena Pizarro Araya: Asisten Social, Licenciada en Trabajo social

Mirna Bonilla Zepeda: Trabajadora Social, Asistente Social de apoyo

Roxana Pérez Campaña: Secretaria

Sergio Velásquez Marín: Encargado Comunal de Ficha de Protección Social, encuestador

Paola Cortes Monroy: Encargada Pensiones Básicas Solidarias, Encargada de ingreso de Ficha de Registro de Residentes (Ficha Social), Encargada Subsidio Único Familiar

Héctor Campusano Plaza: Encargado Subsidio Agua Potable y Alcantarillado. Coordinador Programa Autoconsumo.

Massiel Godoy Godoy: Asistente Social, Programa Puente, Ingreso Ético Familiar, Asesor Familiar

Andrea Araya Collao: Asistente Social, asesor Familiar, Apoyo Ficha Protección Social, encuestadora

Irelba Vega Fajardo: Técnico en Trabajo Social, Apoyo Familiar Programa Ingreso Ético Familiar

Pamela Araya Hidalgo: Asistente Social Apoyo familiar Programa Ingreso Ético Familiar

Katherine Serrano Rojas: Asistente Social, apoyo familiar Programa Ingreso Ético Familiar

Giovanna Araya Ramos: Asistente Social, Apoyo Familiar Programa Ingreso Ético Familiar

Claudia Castillo Díaz, Asistente Social, Apoyo Sociolaboral Ingreso Ético Familiar

Cecilia Pasten Campusano: Técnico en Trabajo Social, apoyo Administrativo Programas sociales.

Y atención espontánea de público.

**y los siguientes Programas:**

- Organizaciones Comunitarias:  
Encargado: Juana Vásquez Berrios
- Programa del Adulto Mayor:  
Encargada Priscila Torres Araya
- Programa Desarrollo Integral de la Mujer  
Encargada : Angie Cortes Rojas
- Programa Discapacidad  
Encargada: Marisol Robledo Aracena
- Programa Desarrollo Infanto-Juvenil  
Encargada : Lissette Tapia Venegas

- Promoción y Desarrollo del Deporte  
Encargado: Víctor Arqueros Ramos
- Programa Fonasa y Sernac  
Encargada : Benita Rojas Robles
- Programa de la Vivienda  
Encargado: Víctor Vidal Tamayo
- Programa Mujeres Jefas de Hogar  
Encargada: Angie Cortes Rojas
- Programa 24 horas  
Encargada: Angie Cortes Rojas
- Programa de Cultura  
Encargado: Carlos Marcelo Rivera Rodríguez
- Programa de Atención de Hijos de Madres Temporeras  
Encargada: Angie Cortes Rojas
- Programa SENDA  
Encargada: Grisel Carvajal